## MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EJECUCION- ABRIL 2024

Nombre del mecanismo	Propósito u objetivo	Fecha de inicio	Fecha de término	Requisitos o forma de participar	Vinculante	Fecha de publicación de resultados	Enlace a resultados
Cuenta Pública San Rafael	La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, en su artículo 67 establece que, el alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.	26-abr-24	26-abr-24	Pertenecer a una organización territorial o funcional de la Comuna de San Rafael, o persona natural	Si	26-abr-24	<u>Enlace</u>